



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Despacho del Congresista de la República
ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMÁN

NOTA DE PRENSA

FORTALECERÁN COMPETENCIA EN MERCADO DE SERVICIOS PÚBLICOS MÓVILES

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, que preside el legislador Rogelio Canches Guzmán, aprobó el martes 18 un predictamen que propone mejorar la competencia en los servicios públicos ligados a la telefonía móvil para dinamizar y expandir ese mercado mediante la inserción de los denominados Operadores Móviles Virtuales y los Operadores de Infraestructura Móvil Rural, lo que permitirá ejercer más opciones y mejores servicios a los ciudadanos.

Se informó que el Operador Móvil Virtual es el concesionario que cuenta con un Registro de Operador Móvil Virtual, brinda servicios minoristas a usuarios finales y no cuenta con asignación de espectro radioeléctrico. Puede emplear numeración propia, según el Operador Móvil Virtual lo solicite al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En tanto, el Operador de Infraestructura Móvil Rural es aquel concesionario habilitado por el ministerio para prestar servicios portadores y operar estaciones radioeléctricas de los servicios públicos móviles, en áreas rurales o lugares de preferente interés social donde los Operadores Móviles con Red no cuentan con infraestructura de red propia. El Operador Móvil Rural no tiene usuarios finales móviles y tampoco posee numeración propia ni asignación de espectro radioeléctrico para servicios públicos móviles.

En este caso, el Estado, a través del MTC, faculta a un concesionario de servicio portadores a proveer facilidades de red a los operadores móviles de red a fin de que éstos presten servicios públicos móviles en áreas rurales y alejadas donde no cuenten con infraestructura de red propia, entre otros aspectos que permitan mejorar la atención y servicios de los usuarios.

Sobre esta materia, el Viceministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes Espejo, formuló sus puntos de vista y aportes al proyecto aprobado y señaló la importancia de esa iniciativa que genera competencia en el mercado y brinda incentivos a los operadores para mejorar el servicio que prestan a los usuarios. "El mercado de servicio público es altamente concentrado y son dos las operadoras más grandes que tienen casi un 95% del mercado en este caso, por lo que es necesario dinamizar y expandir estos servicios a favor de la población", manifestó el representante del MTC.

Los congresistas Mesías Guevara Amasifuén y Rogelio Canches coincidieron en resaltar la importancia de esta iniciativa y recogieron los aportes de los funcionarios de Transportes y Comunicaciones para mejorar el predictamen que ayudará a mejorar el servicio a millones de usuarios en este caso, según subrayaron.

También se aprobó el predictamente que propone declara de interés nacional y necesidad pública a la recuperación y aprovechamiento sostenible del patrimonio histórico peruano, como el ferrocarril Tacna-Arica y el predio "Chinchorro", de acuerdo a tratados establecidos sobre el particular.

Despacho
Congresal

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Oficina 103 - 107 Mz.
Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 311-7777 Anexo: 7512



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Despacho del Congresista de la República
ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMÁN

Al término de la reunión se acordó por unanimidad realizar un sesión descentralizada, el próximo 5 de julio, en la ciudad de Huánuco, de acuerdo a la agenda establecida.

Lima, 18 de junio del 2013

Se agradece su atención y difusión

Despacho
Congresal

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Oficina 103 - 107 Mz.
Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 311-7777 Anexo: 7512